

RE: REMISION OFICIO 2012-00283-342, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

Olga Sofia Montero Fuentes <osmontero@registraduria.gov.co>

Lun 20/09/2021 16:59

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionjudicialmgl@registraduria.gov.co <notificacionjudicialmgl@registraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (508 KB)

RESPUESTA RADICADO 2012-00283-342.pdf;

Buenas tardes

Comedidamente envió Respuesta a radicado 2012-00283-342 en PDF, lo anterior para los fines pertinentes

Atentamente,

**OLGA SOFIA MONTERO FUENTES**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO -5120-04osmontero@Registraduria.gov.co
Registraduría Especial de Santa Marta
Ave. Del Libertador No. 13 - 50 Código Postal 470004
(5) 4216985
Santa Marta - Colombia

De: Notificaciones Judiciales Magdalena**Enviado el:** lunes, 20 de septiembre de 2021 11:05 a. m.**Para:** Olga Sofia Montero Fuentes <osmontero@registraduria.gov.co>**CC:** Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: REMISION OFICIO 2012-00283-342, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

Remito el presente asunto por competencia.

De: Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado el:** lunes, 20 de septiembre de 2021 11:00 a. m.**Para:** Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales Magdalena <notificacionjudicialmgl@registraduria.gov.co>**Asunto:** REMISION OFICIO 2012-00283-342, JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO ARMENIA

Señores

Registraduría del Estado Civil

Santa Marta

Conforme lo dispuso el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite el oficio del asunto y las piezas procesales ordenadas, solicitándole (s) respetuosamente

obrar de conformidad.

La respuesta hacerla llegar únicamente al correo:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN

Escribiente Nominado

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad
Armenia Quindío

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por favor hágalo a través del correo del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia:
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Santa Marta, 20 de septiembre de 2021

DDM – REG-E –SMTA -1010-11-581

Doctora.

MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO. Radicado 2012-00283-00.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito manifestarle, que consultado en nuestro sistema de información de Registro Civil (SIRC), con los datos alfabéticos suministrados a nombre de **NEFTALI GOMEZ PINILLA y de ROMUALDO GOMEZ PINILLA**, no se encontró inscripción de nacimiento. Téngase en cuenta que la función de registro civil es ejercida de manera conjunta por notarias y Registraduría en todo el país y que muchas de estas oficinas realizan las inscripciones manualmente por lo que no es posible definir con certeza mediante la consulta en nuestro sistema la existencia o inexistencia de la inscripción de un hecho o acto de la naturaleza del solicitado.

A nombre de **CELINA GOMEZ PINILLA**, se encontró inscrito el nacimiento con el indicativo serial 6480552 en la oficina de la Notaria Segunda de Santa Marta.

Por lo anterior le sugerimos respetuosamente oficiar a ese despacho con el fin de determinar si reposa el documento solicitado.

Atentamente,


JOSE ANTONIO LAFAURIE ALBERICCI **RENE ALBERTO FUENTES ORTEGA**
Registrador Especial de Santa Marta.

Elaboró: Olga Montero

Registraduría Especial de Santa Marta D.T.C.H.

Av. El Libertador N° 13 - 50- PBX (+575) 421 5014 – 4313837 – C.P. 470004 – Santa Marta -
Magdalena www.registraduria.gov.co